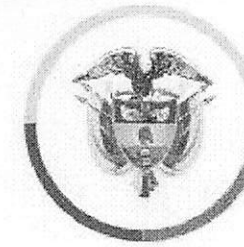


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero Civil Circuito
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 099

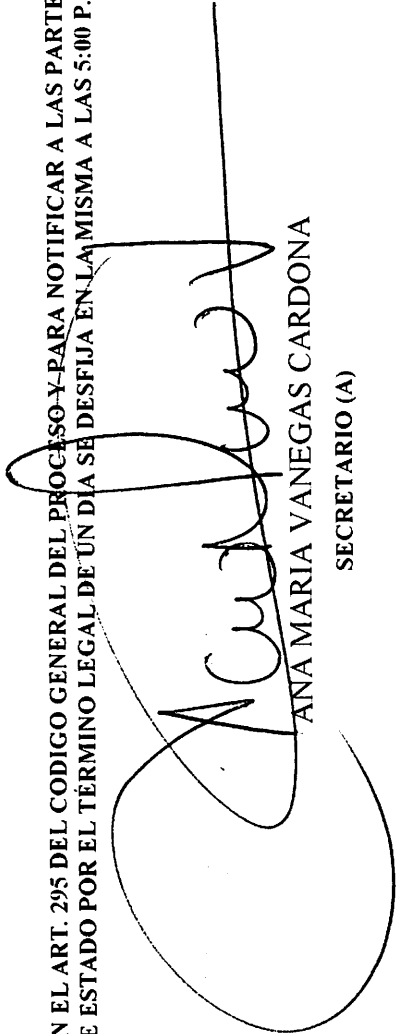
Fecha Estado: 30/11/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360310300120160043300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	MAYAS Y NYLON J.M S.A.S	El Despacho Resuelve: 23/11/2020. Una vez se allegue liquidación de Jurisdicción Coactiva del Municipio de Caldas, se dará respuesta a petición de entrega de dineros.	27/11/2020		
05360310300120180019800	Verbal	SENDY MILENA GIL ARIAS	ACOSTA QUIROZ AUTOMOVILES ITAGUI	El Despacho Resuelve 26/11/2020. Ordena remitir copia digital del expediente al TSM, para que se trámite a recurso de apelación. Incorpora impresiones de página de Facebook. Ordena remitir oficio a Sala Disciplinaria CSJ	27/11/2020		
05360310300120180021100	Verbal	ALEJANDRO ARREDONDO SUAREZ	LUZ DARY MORA TORO	El Despacho Resuelve 25/11/2020. Previa a expedir certificación, se deberá aportar copia del pago de arancel de ley.	27/11/2020		
05360310300120180030300	Verbal	DANIEL MERCHAN PEREZ	LUISA FERNANDA QUIROGA SILVA	El Despacho Resuelve 23/11/2020. Requiere a demandado Luis Fernando Quiroga para que cumpla requisito. Concede término de 20 días para contestar demanda. Requiere a parte demandada para realizar notificaciones.	27/11/2020		
05360310300120190012200	Ejecutivo Singular	BIOART S.A	HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI	Auto aprobando liquidación de crédito. Ordena expedición de copias auténticas.	27/11/2020		
05360310300120190026700	Ejecutivo Singular	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A	SILICAUCHOS S.A.	Auto admitiendo solicitud 25/11/2020. Termina proceso por pago total de las obligaciones. NO condena en costas. Incorpora respuesta de RIP. Ordena levantamiento de medidas. Ordena archivo.	27/11/2020		
05360310300120200019900	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SANDRA LEDY VARGAS CANO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar 25/11/2020. Reconoce personería.	27/11/2020		
05360310300120200020700	Verbal Sumario	INVERSIONES FLOREANA LTDA	PRODUCTOS MINERALES CALCAREOS S.A	Auto rechazando demanda y ordenando devolver anexos s 26/11/2020. Ordena remitir a Juzgado Primero Civil Municipal de Itagüí.	27/11/2020		

ESTADO No. 099			Fecha Estado: 30/11/2020			Página: 2		
No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220200048501			BANCOLOMBIA S.A	OSCAR GERARDO POSADA RIOS	El Despacho Resuelve: 24/11/2020. Revoca auto de octubre 02-2020, Se deberá verificar nuevamente confluencia de requisitos de la demanda. Ordena devolver expediente.	27 11 2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


ANA MARIA VANEGAS CARDONA
SECRETARIO (A)